

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Pueden ser denunciados vía telefónica al número gratuito 800-833-72-33

CONOCE CÓMO IDENTIFICARLO

¿Sabes qué es un delito electoral?

ELIZABETH RÍOS

Son acciones u omisiones que ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral

Este 4 de junio se llevará a cabo la elección para la renovación de la gubernatura del Estado de México, por lo que las personas que radican en la entidad y cuentan con su credencial para votar vigente podrán acudir a las urnas para elegir a la que será su gobernadora en los próximos 6 años.

A continuación te proporcionamos la información que requieres saber para identificar los delitos electorales y que los denuncies ante la autoridad respectiva.

¿QUÉ ES UN DELITO ELECTORAL?

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) señala que un delito electoral es cualquier acto u omisión contrario a la ley previsto y sancionado penalmente por la misma.

Es decir, son acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

Como ejemplo, si una persona te hace ofrecimientos económicos, materiales u otros a cambio de que votes a favor de determinada candidata o candidato, partido, coalición o candidatura común, se consi-

dera un delito electoral.

También se considera que se comete un delito electoral cuando se vota más de dos veces o cuando se emite un sufragio sin estar registrado en el Registro Federal de Electores, ejercer intimidación o amenazas para influenciar el sentido del voto, entre otros.

Este delito puede cometerlo cualquier persona, funcionario(a)s electorales, funcionario(a)s partidistas, precandidato(a)s, candidato(a)s, servidor(a)s públicos, organizadore(a)s de campañas y ministro (a)s de culto religioso, indica la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Esa institución precisa que los delitos electorales están contemplados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y contemplan sanciones para el caso de ser cometidos.

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Los delitos electorales pueden ser denunciados vía telefónica al número gratuito 800-833-72-33.

A través de internet, el o la denunciante debe ingresar al portal de internet <https://www.fedenet.org.mx/registro.aspx>, a través de la cual se solicitarán datos del solicitante, quien también puede ingresar la denuncia de manera anónima.

El delito electoral puede ser denunciado en Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia estatal